



Revoca patente Rol 4-1423

DECRETO: N° **3160**/2.022

ARICA, 21 de abril de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695; Decreto N°7005 de fecha 25 octubre del 2021 el cual aprueba la no renovación de la patente de alcoholes rol 4-1423, Solicitud de inmobiliaria Costanera Arica S.A, dueños de la propiedad, ubicada en Av. Diego Portales N°157 locales 120-121, por carta s/n de fecha 30 de marzo 2022, Sentencia del 22°Juzgado Civil de Santiago, confirmada por la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La patente de tipo alcohol Rol N°4-1423 a nombre de Restaurante Terraza Chinchorro Limitada 76.845.777-8, con domicilio comercial en Av. Diego Portales N°157 locales 120-121, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno".
- Decreto Alcaldicio N°7005 de fecha 25/10/2021 el cual aprueba la no renovación de patente de alcoholes rol 4-1423 a nombre de Restaurante Terraza Chinchorro Limitada 76.845.777-8, con domicilio comercial en Av. Diego Portales N°157 locales 120-121, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno"; remitido para notificación el 18/04/2022, vía Correos de Chile carta certificada guía de admisión N°764355217, domicilio particular del Representante legal, ubicado Coronel Benedicto N°2165.
- Correo electrónico de fecha 18/03/2022 de Inspecciones Generales Municipales, el cual indica que la empresa Restaurante Terraza Chinchorro Limitada 76.845.777-8, no pudo notificar el decreto 7005/21 dado que este, no contaba con la información del domicilio particular.
- Solicitud de inmobiliaria Costanera Arica S.A, dueños de la propiedad ubicada en Av. Diego Portales N°157 locales 120-121, por carta s/n de fecha 30 de marzo 2022; acompaña Sentencia del 22°Juzgado Civil de Santiago, confirmada por la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, las que determinan el término del contrato y la restitución del inmueble plazo máximo 25/09/2022.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REVOCASE, la patente de alcohol Rol N°4-1423 a nombre de Restaurante Terraza Chinchorro Limitada 76.845.777-8, con domicilio comercial en Av. Diego Portales N°157 locales 120-121, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno".

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio, a través de Inspectores Generales al representante legal Andrés Sebastián Romero Montecinos, en su domicilio ubicado en Coronel Benedicto N°2165.

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NA/C/MGP/MB/erv



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA